

05/05/2014

## **Tarapacá: Condenan a menor por violento asalto en contra de chofer de camioneta**

A la pena efectiva de 3 años de internación en régimen cerrado fue condenado un menor de edad, de 14 años, que en septiembre del 2013 participó de un violento asalto en contra de un ciudadano boliviano, a quien le sustrajo una camioneta en el sector norte de Iquique.

De acuerdo a lo probado en el juicio oral por el fiscal Ricardo Thompson, en la madrugada del 26 de septiembre, cuando la víctima -de nacionalidad boliviana- estaba sentado al volante de una camioneta a su



cargo, marca Toyota, estacionado al costado del local nocturno llamado "La Verbena", en calle Esmeralda, fue abordado por un grupo de sujetos, entre éstos el menor de iniciales K.A.C.C., el cual portando un elemento que impresionaba como arma de fuego, golpeó al afectado en su rostro y cráneo, y ante la resistencia de éste, junto a los otros dos individuos le propinó además varios golpes de pies y puños, siendo sacado a la fuerza del vehículo. Allí fue registrado, sustrayéndole desde sus vestimentas una billetera con la suma de US \$500 y \$10.000, un teléfono celular y un reloj, golpeándolo hasta dejarlo malherido y huyendo del lugar con las especies sustraídas y la camioneta.

En el juicio oral, la Fiscalía presentó las declaraciones del dueño del vehículo y primo de la víctima; de los carabineros que al día siguiente ubicaron la camioneta conducida por el acusado en la población Jorge Inostroza, logrando su detención y percatándose que las zapatillas que llevaba puestas estaban manchadas con sangre. También declaró el perito químico que estableció que esas manchas correspondían a la sangre del afectado.

La Fiscalía además presentó grabaciones de las cámaras de vigilancia del local nocturno, en las que se ve el momento del asalto, y la declaración del médico legista que constató las graves lesiones que tuvo la víctima en distintas partes del cuerpo, especialmente, en su rostro, ya que sufrió la pérdida de una pieza dentaria y una fractura nasal. Por último, presentó prueba documental relativa a otras condenas que tuvo el acusado ese mismo año.

Terminado el juicio, el Tribunal Oral en lo Penal resolvió condenar al menor K.A.C.C. como autor del delito de robo con violencia calificado, a la pena de 3 años de internación en régimen cerrado con programa de reinserción social, debiendo cumplirla en forma efectiva en un centro de la red Sename.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL  
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369